

aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.013-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olvega (Soria) por la que se convoca concurso para la adjudicación del trabajo denominado: «Normas subsidiarias de planeamiento urbano de ámbito municipal».**

El Ayuntamiento de Olvega (Soria) anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado: «Normas subsidiarias de planeamiento urbano de ámbito municipal», subvencionado por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con sujeción a las siguientes bases:

I. *Objeto y valoración estimativa de los trabajos a que se contrae el presente concurso.* El contrato tiene por objeto la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento, de ámbito municipal en este Municipio, para cuyos trabajos se fija el precio en 900.000 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija hasta el 31 de diciembre de 1980.

II. Para participar en el concurso será necesario presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último

día fijado para la admisión de proposiciones.

Los licitadores presentarán juntamente con la solicitud la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, junto con los de prescripciones técnicas, se encuentran expuestos en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

III. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas, en las que se incluirán las referencias técnicas como determinantes de la admisión previa, comprendiendo:

a) Cuantos documentos justifiquen los medios de que disponen, titulación, relación de personal técnico a su servicio permanente y trabajos similares realizados por el licitador.

b) Plan de realización de los trabajos.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

— La mayor experiencia profesional en materia urbanística y su incidencia en el medio natural.

— La intensidad de dedicación en este campo.

— Trabajos similares al que es objeto del concurso.

— Arraigo y mejor conocimiento del territorio correspondiente.

V. *Fianzas:* Provisional, se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado para la realización del trabajo objeto de este concurso; definitiva, la que resulte de la aplicación de los tipos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VI. El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de profesión ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), manifiesta a su señoría:

Primero.—Que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, del contrato de asistencia para ejecución del trabajo ....., se compromete a tomar a su cargo la realización de dicho trabajo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

Segundo.—Declara de forma responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Olvega, 14 de febrero de 1980.—El Alcalde, Eliseo Carrasco.—1.001-A.

## OTROS ANUNCIOS

### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

#### Junta Electoral de Vizcaya

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento Vasco, convocadas por Decreto del Consejo General del País Vasco de 12 de enero de 1980.

«La Junta Electoral Provincial, en reunión celebrada el día de ayer, quedó enterada de la comparecencia efectuada ante su Secretaría por el representante de la candidatura de UCD, junto con el presunto candidato número 14 de tal candidatura, don Víctor Bilbao Palacio, por la que renuncia como tal a figurar en la misma, acordándose por esta Junta darle de baja en la relación de candidatos, corriendo un puesto los que seguían a continuación, por lo que deberá ocupar el número 20 doña Luz Orbea Muguero.»

#### Junta Electoral de Barcelona

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Cataluña, convocadas por Decreto de la Presidencia de la Generalidad de 17 de enero de 1980.

Antonio de Cáceres Bernad, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Barcelona,

Certifico: Que esta Junta, en sesión celebrada el día veintitrés de los corrientes, ha adoptado la resolución del siguiente tenor literal:

«Habiéndose observado al efectuar la lectura de las actas anteriores, correspondientes a la proclamación de candidaturas para la constitución del Parlament de Catalunya, el error sufrido al relacionar los miembros que integran las candidaturas registradas con el número dieciséis, propuesta por la Coalición electoral BEAN-UNITAT POPULAR, y la candidatura registrada con el número veintitrés, propuesta por el Partido FALANGE ESPAÑOLA DE LOS J.O.N.S., por haberse transcrito parte de una lista en la otra y viceversa, señalando expresamente que todos los candidatos que figuran numerados del puesto cuarenta y tres al noventa, en la primera de ellas, y del cuarenta y tres al noventa en tres, en la segunda, ambos inclusive, deben sustituirse en la forma que a continuación se dirá.

En consecuencia, la Junta acuerda que la composición de las listas definitivamente admitidas, que corresponden a las candidaturas a que se hace referencia y que fueron proclamadas en el acto público celebrado el día veinte de los corrientes, según consta en el expediente electoral que se tramita al respecto, deben figurar integradas de la siguiente forma:

Candidatura registrada con el número dieciséis, propuesta por la Coalición electoral BEAN-UNITAT POPULAR:

1. D. Lluís Maria Xirinecs Damians.
2. D. Joan Anton Sánchez Carrete.
3. D. Manuel López Alvarez.
4. D. Josep Oriol Homs Ferrer.
5. D. Carles Garcia Solé.
6. D. Rafael Villar Vea-Murguía.
7. D.\* Teresa Baques Esteva.
8. D. Isidre Lluçia Sabarich.
9. D. Josep Puig López.
10. D. Eduardo Gutiérrez Candela.
11. D. Oleguer Sanabria Branch.
12. D. Jordi Via Llop.
13. D. Josep Garriga Cuadras.
14. D. Rafael Castellanos Llorens.
15. D. Francisco Tauste Alcocer.
16. D. Ramón Planas Vila.
17. D. Blai Espinet Llovera.
18. D. Josep Ribas Vinyals.
19. D. Albert Bastons Vilallonga.
20. D. Xavier Oller Freixa.
21. D. Santiago Mariné Pijoan.
22. D. Jaume Olivé Morros.
23. D. Joan Pascual Olivella.

24. D.\* Mercè Maduell Cavallé.
25. D. Tomás Aluja Banet.
26. D. Alberto Alvarez Cabañas.
27. D. Tomás Ortuño Rifa.
28. D. Pere Font Barceló.
29. D. Jordi Joan Bellón.
30. D.\* Mercè Cervantes Gil.
31. D. Jesús Calvo Niño.
32. D. Josep Calvis Calpe.
33. D.\* Maria del Carme Martínez García.
34. D. Joan García Perelló.
35. D. Josep Torrens Giralt.
36. D.\* Josefa Rocamora Ruiz.
37. D. Joan González Herrero.
38. D. Antoni Noguera Vila.
39. D. Joan Pujol Martín.
40. D.\* Teresa Ribas Viñals.
41. D. Josep Vilella Llinars.
42. D.\* Maria del Carme Escriche Ferrándiz.
43. D.\* Maria Amelita Merino Alcántara.
44. D.\* Maria Concepció Colet Alas.
45. D.\* Maria Montserrat Rios Ralle.
46. D. Martí Bosch González.
47. D.\* Eugenia Solís Gómez.
48. D. Enric Llarch Poyo.
49. D. Joan Cercós Rey.
50. D. Josep Digon Balaguer.
51. D.\* Marina Castells Llavanera.
52. D.\* Montserrat Oriol Llovera.
53. D. Lluís Maria Pañella Cortés.
54. D. Andreu Jené Guimera.
55. D.\* Maria Teresa Marcer Joan.
56. D. Manuel Garcia Sanz.
57. D. Pelegrí Haro Perich.
58. D.\* Concepció Rodríguez Parada.
59. D. Pere Ciudad Palanques.
60. D.\* Maria Núria Breu Banach.
61. D. Enric Núñez Gil.
62. D. Jordi Buil Maurici.
63. D. Joan Parés Marés.
64. D. Jordi Golf Ballvé.
65. D. Antoni Borrull Puigarnau.
66. D.\* Orensa Burjachs Gil.
67. D.\* Marta Camps Carrasco.
68. D.\* Rosa Antonia Conesa Cara.
69. D.\* Montserrat Chordá Baloria.
70. D.\* Araceli Molina Baixauli.
71. D. Jordi Montoliu Chia.

72. D. Joan Camps Sala.
73. D. Albert Rodríguez Reig.
74. D. Josep Maria Puigós Milà.
75. D. Domènec Pradas Salvador.
76. D. Ramón Escuer Turón.
77. D.ª Roser Ros Vilanova.
78. D. Manuel Salvador Córdoba.
79. D. Jenaro de Pablo Cuenca.
80. D.ª Carme Salinas Coscollola.
81. D. Jaume Bes Pinto.
82. D. Claudi Romeu Juvé.
83. D. Xavier Virós Galtier.
84. D. Pelai Pagés Blanch.
85. D. Jordi Cuyás Soler.

#### Suplentes

86. D. Josep Vives Roig.
87. D. Bernard Rovira Boix.
88. D. Joan Rovira Boix.
89. D. Joan Garriga Cuadras.
90. D.ª María del Pilar Gabalda Pascual.
91. D.ª Antonia Vázquez Corvalán.
92. D. Martí Febrero Lavernia.
93. D.ª María Azucena Fabián Nuñez.

Candidatura registrada con el número 23, propuesta por el Partido FALANGE ESPAÑOL DE LAS JONS.

1. D. Jesús Pascual Aguilar.
2. D. José Manuel Núñez Royo.
3. D. José María Embuena Farriols.
4. D. Manuel Pérez Espés.
5. D. Martín Ortega Fernández.
6. D. Jesús Rubio Zamorano.
7. D.ª María Luisa Ardura Ferrí.
8. D. Santiago de Cutillo Feijó.
9. D. Francisco Viéitez García.
10. D. José Mas Muñoz.
11. D. Mariano García Mañzana.
12. D. Francisco Amet Borrull.
13. D. Manuel Cortada Agüer.
14. D. Narciso Pardo Oliver.
15. D. Diego Sáez Oller.
16. D.ª Mercedes Lafuente García.
17. D. José Antonio Pedro Méndez Alvarez.
18. D.ª María Dolores Arenas Blázquez.
19. D. José Antonio Domingo Baltá.
20. D. José Arnáu Pi.
21. D. José René Porté.
22. D.ª Catalina María Rosario Pallers Borrás.
23. D. Antonio Sánchez Aguilar.
24. D. Antonio Muñoz Palacios.
25. D. Juan Sánchez Andréu.
26. D. Jorge Belsa Colina.
27. D. Manuel Belmont Rátia.
28. D. Juan Ripoll Naves.
29. D. Justo Rodríguez Charca.
30. D. Antonio López Ubeda.
31. D.ª Esther Pascual Boixados.
32. D. Ramón Xicola Boloix.
33. D. Manuel Fernández Tejón.
34. D. Félix Francisco Herrero Avalos.
35. D. Ginés Mas Navarro.
36. D. Fernando Antón Vallejo.
37. D. Jesús Pascual Boixados.
38. D.ª María Angeles Piña Campos.
39. D. José Bonet Torrecillas.
40. D. Feliciano Alvarez Fernández.
41. D.ª Antonia Rodríguez Fernández.
42. D. Hipólito Escribano Manrique.
43. D. Alberto Buisán Gómez del Moral.
44. D. Pedro Luis Monleón Sánchez.
45. D. Ramón Serrano García.
46. D. Pedro Bonet Bayo.
47. D. Antonio González Tomás.
48. D. José Antonio Escribano Alvarado.
49. D.ª Montserrat Gómez del Moral Soler.
50. D. José Lázaro Armengol.
51. D.ª Avelina Arrey González.
52. D. Francisco Artuñedo Rigau.
53. D. Manuel Maldonado Menchón.
54. D.ª Mercedes Part Escofet.
55. D. Manuel Montoliu Blanco.
56. D. Ismael González García.
57. D. Francisco J. García García.
58. D. Adolfo Pons Masó.
59. D. José Tomás Rabassa.
60. D. Carlos Jiménez Sánchez.
61. D. Ricardo A. Vicario Sánchez.
62. D. José Angel Navarro Caro.
63. D. Manuel Reyes Fuentes.
64. D. Antonio Gutiérrez Moyano.
65. D. Ginés Serrano Segura.
66. D. Francisco Guillén Romero.
67. D.ª Aurora Portell Tarrés.
68. D. Victoriano Sansa Pujol.
69. D. Carlos Febrero Zamora.
70. D. Augusto Baltar Silva.
71. D. José M. Sola Vázquez.
72. D. Luis López López.
73. D. Joaquín Escribano Zarzoso.
74. D. Gregorio Almazán Olivera.
75. D.ª María del Carmen Pumarola Pérez.
76. D. Manuel Ramírez Copa.
77. D.ª María Godoy Jiménez.
78. D. Perfecto Martínez Villalustre.
79. D. Francisco Garrido Gómez.
80. D. Antonio García Ballarte.
81. D. Manuel Asensi Calzada.

82. D. Alberto Viladoms Mañé.
83. D.ª Rosaura Oliver Mas.
84. D.ª Josefa Sánchez González.
85. D. Manuel Antonio Tuero Madiedo.

#### Suplentes

86. D. Florencio Espejel Valls.
87. D. José Miguel Sos Valenciano.
88. D. Vicente Morales Moreno.
89. D. José Ramón Pardo Lamelas.
90. D.ª Micaela del Arco Alias.

Y para que conste y a los efectos de subsanación de errores sufridos en la publicación de candidaturas a que hace referencia, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Barcelona a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1979 por el buque «Amor», de la matrícula de Málaga, folio 2806, al buque de pesca «Hermanos Romero», de la matrícula de Málaga, folio 2810.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.753-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1979 por el buque «Ascension del Señor», de la matrícula de Santander, folio 2169, al buque de pesca «General Moscardó», folio 1272 de la matrícula de Lanzarote.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.752-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1979 por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, al buque de pesca «Martes Santo», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2859.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.751-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1979 por el buque «Calpe Silva», de la matrícula de Alicante, folio 1.992, al buque de pesca «Calpe Quintana», folio 1.942, de la matrícula de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.817-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11) se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Administrador, L. Fernández Maroto.—3.009-E.

## Relación de prescripciones de depósitos necesarios, en metálico, con interés

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
17- 1-1956	865.911	78.267	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación de finca en Valdeconejos número 34 ... ..	8.624
17- 1-1956	865.914	78.270	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación de finca en Valdeconejos número 36 ... ..	5.692
17- 1-1956	865.915	78.271	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación de finca en Valdeconejos número 35 ... ..	6.532
17- 1-1956	865.916	78.272	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación de finca en Valdeconejos número 39 ... ..	7.668
19- 1-1956	866.117	78.283	El Estado ... ..	Ocupación de finca en Madrid (Prosperidad) ... ..	20.645
19- 1-1956	866.175	78.286	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación de finca en Valdeconejos número 47 ... ..	8.626
24- 1-1956	866.318	78.304	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación de finca en Valdeconejos número 68 ... ..	29.153
31- 1-1956	866.680	78.318	Canal de Isabel II ... ..	Expediente expropiación s/ Lorenza Huelves ... ..	6.928
4- 2-1956	866.454	78.339	Jefatura Propiedades y Alquileres de Madrid ... ..	Pago parcela en Alcalá de Henares ... ..	9.146
16- 2-1956	867.644	78.341	El Estado ... ..	Ocupación parcela en Caño Roto ... ..	8.218
16- 2-1956	867.645	78.322	El Estado ... ..	Ocupación parcela en Caño Roto ... ..	8.215
24- 2-1956	845.626	77.457	El Estado ... ..	Ocupación parcela en Chamartín ... ..	9.039
24- 2-1956	867.946	78.357	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca sector San Pascual ... ..	5.794
24- 2-1956	867.955	78.366	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en Carabanchel Bajo ... ..	24.595
24- 2-1956	868.158	78.432	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Virgilio Peña Gómez ... ..	8.600
24- 2-1956	868.178	78.452	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Gabriel Sopenrán Calvo ... ..	13.200
24- 2-1956	868.238	78.474	El Estado ... ..	Ocupación finca de Hernán Pérez Ferrando ... ..	75.342
24- 2-1956	868.249	78.485	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Bernardo Morán García ... ..	8.604
24- 2-1956	868.373	78.486	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Francisco Antón Ramos ... ..	34.639
24- 2-1956	868.404	78.517	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Felisa del Mazo Angel ... ..	50.400
24- 2-1956	868.415	78.518	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Carmen Pruñonosa Beltrán ... ..	37.998
24- 2-1956	868.418	78.531	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Valerio Pozas García ... ..	16.000
24- 2-1956	868.452	78.565	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Joaquín Jabardo Blas ... ..	9.600
24- 2-1956	868.491	78.604	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 197 ... ..	7.600
24- 2-1956	868.492	78.605	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 200 ... ..	10.400
24- 2-1956	868.293	78.605	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en Carabanchel Bajo ... ..	6.168
24- 3-1956	868.502	78.615	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en Carabanchel Bajo ... ..	9.173
24- 3-1956	868.755	78.620	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en Poblado de Fuencarral ... ..	24.099
24- 3-1956	868.770	78.635	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Florencio Frutos Alvaro ... ..	13.800
24- 3-1956	868.777	78.642	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Pedro Muñoz Barranco ... ..	66.520
24- 3-1956	868.779	78.644	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Matilde Vela García ... ..	14.800
24- 3-1956	868.780	78.645	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de María Domínguez López ... ..	17.200

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
24- 3-1956	868.781	78.646	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Julia Gallego Sieteiglesias ... ..	8.600
24- 3-1956	868.797	78.661	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Claudio Sánchez de la Varga ... ..	6.188
24- 3-1956	868.798	78.663	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca «La Radical, S. A.»	469.000
24- 3-1956	868.827	78.711	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en San Fermín ...	11.808
24- 3-1956	868.843	78.727	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Arsenio Revuelta Toledo ... ..	20.600
24- 3-1956	868.844	78.728	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Paulino Santa Olalla ... ..	35.093
24- 3-1956	868.281	78.739	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Carmen López Sarabia ... ..	112.200
24- 3-1956	870.284	78.742	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en San Pascual ...	7.440
8- 5-1956	872.517	78.804	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Teresa Pobes Salvador ... ..	24.939
11- 4-1956	872.943	78.711	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en San Pascual ...	8.520
11- 5-1956	872.989	88.857	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en autopista de Toledo ... ..	8.557
11- 5-1956	872.993	78.861	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en autopista de Toledo ... ..	12.112
11- 5-1956	872.996	78.864	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Antonio Martínez López ... ..	46.915
17- 5-1956	873.004	78.872	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca en autopista de Toledo ... ..	24.012
29- 5-1956	873.971	78.903	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Pablo Martínez Marín ... ..	185.000
6- 6-1956	874.535	78.939	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Basilio Martínez Tellado ... ..	7.800
6- 6-1956	874.566	78.970	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Julia García Boutar ... ..	12.000
6- 6-1956	874.570	78.974	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Cancio Regidor Lumbras ... ..	95.400
6- 6-1956	874.573	78.977	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Antonio López López ... ..	338.988
6- 6-1956	874.574	78.978	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Antonio López López ... ..	260.700
6- 6-1956	874.575	78.979	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Antonio López López ... ..	173.885
6- 6-1956	874.576	78.980	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Antonio López López ... ..	41.704
6- 6-1956	974.577	78.981	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Antonio López López ... ..	27.681
6- 6-1956	874.578	78.982	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca Fundación Caldeiro ... ..	131.078
6- 6-1956	874.585	78.988	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Lucrecia García ... ..	14.264
6- 6-1956	874.585	78.989	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Manuel Campos ... ..	5.476
6- 6-1956	874.586	78.990	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Manuel Campos ... ..	5.476
6- 6-1956	874.587	78.991	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Manuel García Arévalo ... ..	10.963
6- 6-1956	874.588	78.992	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Manuel García Arévalo ... ..	10.963
6- 6-1956	874.589	78.993	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca de Manuel Herrero ... ..	11.139
6- 6-1956	874.592	78.996	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 164 de Madrid-Arganda ... ..	92.800

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
6-6-1956	874.593	78.997	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 170 de Madrid-Arganda ... ..	90.816
6-6-1956	874.595	78.999	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 183 de Madrid-Arganda ... ..	22.144
6-6-1956	874.598	79.000	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 184 de Madrid-Arganda ... ..	6.144
22-6-1956	875.755	79.008	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 16 de Vicálvaro ... ..	24.802
22-6-1956	875.745	79.009	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 24 de Vicálvaro ... ..	10.715
21-7-1956	877.868	79.060	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca números 4 y 5 de Vicálvaro ... ..	89.297
21-7-1956	877.873	79.065	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 36 de Vicálvaro ... ..	7.616
21-7-1956	877.874	79.066	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 26 de Vicálvaro ... ..	21.730
21-7-1956	877.680	79.072	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 17 de Vicálvaro ... ..	59.610
21-7-1956	877.681	79.073	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 25 de Vicálvaro ... ..	8.324
7-12-1956	884.908	79.094	Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ... ..	Ocupación finca número 10 de Vicálvaro ... ..	196.917
Total ... ..					3.342.634

**Delegaciones Provinciales**

**CEUTA**

*Expediente de abandono de depósitos*

Relación de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, con vigencia superior a veinte años y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la

Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11; Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, y Circular conjunta de 24 de julio de 1970.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Ceuta», se efectuará propuesta de data en cuentas, y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, capítulo 3, Tasas y otros ingresos; artículo 390, Otros ingresos; grupo 393, Ingresos diversos; concepto 3.932, Recursos eventuales de todos los Ramos.

Si con posterioridad a la data cuenta y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en la presente relación, se formularsen por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto y presupuesto al que fueron aplicados.

Ceuta, 15 de febrero de 1980.—El Jefe de la Sección.—3.366-E.

*Necesarios sin interés*

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Importe — Pesetas	A disposición de
1-6-1959	2.279	2.170	Miguel Molina Rambaud ... ..	9.259,88	Señor Presidente Junta O. Puerto de Ceuta. Responder adjudicación subasta adquisición material para reparación grúa número 10.
1-6-1959	2.280	2.171	Miguel Molina Rambaud ... ..	5.233,62	Señor Presidente Junta O. Puerto de Ceuta. Responder adjudicación subasta montaje y reparación de la grúa número 10.
1-6-1959	2.281	2.172	Miguel Molina Rambaud ... ..	9.130,30	Señor Presidente Junta O. Puerto de Ceuta. Responder adjudicación de la subasta para adquisición materiales para reparar la grúa número 11.
Total ... ..				23.623,80	

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Umberto Baraldi,

cuyo último domicilio era desconocido, inculpado en el expediente número 450/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 2.361.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la

supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.362-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Jesús Fernández Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en calle Pedro Teixeira, 17, cuarto, ap. 7, Madrid, inculpada en el expediente número 427/79, instruido por aprehensión de prendas de vestir, mercancía valorada en 62.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.358-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Morsila Blanco Díaz, Fernando Giménez Consuegra y Eduardo Claret Pinto Calderón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Manuel Noya, 8, Madrid, el primero, y el último y el segundo en calle Ferrol del Caudillo, 16, Madrid, inculpados en el expediente número 110/78, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.361-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Fernando Vázquez Lalinde y Antonio Banegas, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculpados en el expediente número 133/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.360-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ignacio Presto Pestana, cuyo último domicilio era desconocido, inculpado en el expediente número 289/79, instruido por aprehensión de equipo de sonido, mercancía valorada en 62.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.359-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nicolás Piccinino, nacido en Trieste el 4 de noviembre de 1933, y a Miguel Villanueva Arenas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, en el Hotel Internacional, y en la calle Conchita Piquer, número 6, res-

pectivamente, inculcados en el expediente número 113/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 914.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.374-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rosa Moreno Herrero, de la que se sabe reside actualmente en Alemania, desconociéndose domicilio, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de marzo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 172/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.375-E.

#### VALLADOLID

Desconociéndose el actual paradero de «Transportes Blanquet», con último domicilio conocido en Francia, 8 Chemin de Margot, Villeis le Bel, 95, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de marzo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valladolid, 20 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.403-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Confederaciones Hidrográficas**

**TAJO**

Expediente de expropiación forzosa, con motivo de las obras del embalse de Finisterre, en término municipal de Turleque (Toledo), Sector VI.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», en el periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Turleque (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.777-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Paraje	Clase	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
1a	José Pérez Sáenz de Miera ... ..	Venta Escándalo ... ..	Construcción agrícola ... ..	881,0
1b	José Pérez Sáenz de Miera ... ..	Venta Escándalo ... ..	Construcción agrícola, 2.ª planta ...	331,4
1c	José Pérez Sáenz de Miera ... ..	Venta Escándalo ... ..	Pozo ... ..	3,2
1d	José Pérez Sáenz de Miera ... ..	Venta Escándalo ... ..	Cercado ... ..	878,0
1e	José Pérez Sáenz de Miera ... ..	Venta Escándalo ... ..	Terreno no construido ... ..	582,4

**Patronato de Casas**

*Beneficiarios del extinguido Patronato de Casas del Ministerio de la Vivienda en la promoción de Marqués de Vadillo I*

Al objeto de regularizar los datos de adjudicación y de puntuación para la elección y entrega de viviendas, todos los beneficiarios del extinguido Patronato de Casas del Ministerio de la Vivienda, que resultaron adjudicatarios en el expediente de referencia, deberán comunicar antes

del día 1 de abril su dirección y condiciones que les acrediten como tales beneficiarios, mediante escrito o personación en las oficinas del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Capitán Haya, número 6, (local derecho), Madrid-20.

De no comparecer antes de la fecha indicada, se entenderá desisten de su derecho como adjudicatarios de las viviendas.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—3.011-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Línderos
1	Florinda Rodríguez. Nubledo-Corvera (Oviedo) ... ..	30	1.152	482,50	N., Bernardo Fernández; S., Benjamín Menéndez; E., ferrocarril; O., carretera.
2	Benjamín Menéndez. Nubledo-Corvera (Oviedo) ... ..	30	1.148	422,50	N., parcela 1.152, urbana; S., camino; E., ferrocarril; O., urbana.
3	María Menéndez. Nubledo-Corvera (Oviedo) ... ..	29	294	27,62	N., José María García Rodríguez; S., herederos de Manuel González; E., ferrocarril; O., urbana y camino.
4	Edelmiro González. Nubledo-Corvera (Oviedo) ... ..	30	140	348,25	N., urbana; S., cruce, camino y carretera; E., camino; O., carretera.
5	María Luisa Menéndez. Nubledo-Corvera (Oviedo) ... ..	30	50	81,00	N., S. y E., urbana; O., carretera.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones**

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de supresión del paso a nivel del p. k. 10.051. de la línea de Villabona a San Juan de Nieva, en el término municipal de Corvera de Asturias (Oviedo)»*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de supresión del paso a nivel del p. k. 10.051, de la línea de Villabona a San Juan de Nieva», en el término municipal de Corvera de Asturias (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, antes esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 50 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Oviedo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.



## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## BILBAO

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Bilbao destinada a financiar el Presupuesto Extraordinario número 5 de 1979, para la realización de obras, adquisiciones de terrenos y diverso material para los servicios, incluidos en el Plan de Obras y Servicios elaborado para el ejercicio de 1980, aprobada por Resolución del Ministerio de Hacienda con fecha 21 de febrero de 1980, conforme a las Bases siguientes:

1.ª El excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, con el fin de cubrir en su totalidad el estado de Ingresos del Presupuesto Extraordinario 1979/5, para la realización de obras, adquisición de terrenos y diverso material para los servicios, incluidos en el Plan de Obras y Servicios elaborado para el ejercicio de 1980, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de un empréstito, cuyo importe total será de pesetas 828.000.000 (ochocientos veintiocho millones).

2.ª El empréstito, cuya duración máxima será de doce años, estará representado por 8.280 títulos, de 100.000 pesetas nominales cada uno, al portador, amortizables a la par en un plazo de doce años, que comenzarán a contarse después de transcurridos dos desde la fecha de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante diez sorteos públicos, que se celebrarán anualmente en el Ayuntamiento, con las formalidades debidas, el primero de los cuales tendrá lugar al final del tercer año de la fecha de cierre de la emisión.

4.ª Esta deuda municipal devengará el interés del 12 por 100 anual, gozando de

las exenciones previstas por la Ley, pagaderas por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las Bases 2.ª y 3.ª el Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización del empréstito sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

Asimismo y de conformidad con el artículo 162 del citado Real Decreto 3250/1976, podrá convertir a un nuevo signo de deuda todos o algunos de los títulos.

La conversión será voluntaria para los titulares de aquéllos, debiendo la Corporación amortizar el capital de los títulos de quienes no acepten las nuevas condiciones en los plazos y a los tipos establecidos en las Bases de emisión. La amortización de dicho capital podrá financiarse mediante préstamos.

6.ª El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el Presupuesto Ordinario el crédito necesario para atender al servicio de intereses y amortización de este empréstito.

7.ª El cumplimiento de esta obligación quedará garantizado con todos los ingresos municipales que figuran en los Presupuestos Ordinarios de la Corporación, así como con todos los bienes, acciones y recursos municipales, de conformidad con las Leyes vigentes y por el orden de contratación de anteriores operaciones de crédito municipales.

8.ª Esta deuda municipal estará exenta del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

9.ª Los titulares de esta emisión gozarán de los mismos beneficios de la Deuda Pública del Estado, a efectos de ser:

Admitidos a cotización oficial en la Bolsa. Aptos para la inversión de las Cajas de Ahorro. Aptos para la materialización y recursos ajenos en las entidades de crédito cooperativo. Aptos para que puedan materializarse las reservas téc-

nicas de seguros primados. Aptos para la inversión por parte de las Mutualidades y Montepíos Laborales. Aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones. Aptos para la desgravación fiscal, de acuerdo con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retención en la fuente: Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, con deducción posterior de la retención en la liquidación definitiva de dicho Impuesto.

10. De conformidad con lo previsto en el artículo 161/2 del Real Decreto 3250/76, los productos de este empréstito deberán ser objeto de contabilidad separada de los demás recursos que integran el erario de la Corporación Local, conforme a las normas que reglamentariamente se establezcan.

11. De conformidad con lo previsto en el artículo 161/2 del Real Decreto 3250/76, la colocación del título se realizará por suscripción pública, asegurada por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y la Caja de Ahorros Vizcaína.

12. El pago de intereses y amortización, así como los restantes datos numéricos que reflejan el desarrollo y liquidación de este empréstito, se regirá por el cuadro de amortización.

El desarrollo de la emisión será en una sola etapa con lanzamiento el 28 de febrero de 1980.

Aseguramiento de la emisión: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína.

Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Casas Consistoriales de Bilbao a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario general interino, 1.174-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

## BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Banco del Noroeste, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 330.840 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.494.407 al 2.825.046, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales los números 2.494.407 al 2.568.224, a partir del 1 de enero de 1978, y las números 2.568.225 al 2.825.046, a partir del 1 de julio de 1978; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco del Noroeste, S. A.», mediante escrituras públicas de 6 de junio y 4 de agosto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de junio de 1978.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María P. Idasano.—1.894-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 52.850 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales

cada una, totalmente desembolsadas, números 2.825.047 al 2.877.896, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 25 de noviembre de 1978; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco del Noroeste», mediante escritura pública de 12 de marzo de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de enero de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.892-C.

## MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1978:

52.850 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.825.047 al 2.877.896, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.893-C.

## INMOBILIARIA RESIDENCIAL DEL NORDESTE S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Residencial del Nordeste, S. A.», la cual tendrá lugar en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, número 283) el día 17 de marzo de 1980, a las nueve de la mañana en primera convocatoria, y el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Compañía.
- 2.º Cese de los Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a Junta se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración.—1.729-C.

## AREA TURO, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía «Area Turó, S. A.», que tendrá lugar en el edificio del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle de Mallorca, número 283) el día 17 de marzo de 1980, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el si-



guiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Compañía.
- 2.º Cese en sus cargos de los Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración.—1.730-C.

#### LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS ARROYO, S. A.

##### *Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social (Miguel Flea, número 6) el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Venta de acciones y compra por los accionistas según lo estipulado en el artículo 30 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Presidente.—1.771-C.

#### VAPORES REUNIDOS, S. A.

##### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (calle de Prim, número 59, de Tarrasa) el próximo día 20 de marzo de 1980, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez treinta horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1979 y resolver asimismo, en su caso, sobre la aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Nombramiento de Administrador por haber caducado los cargos hasta ahora vigentes.
- 6.º Ratificación de los actos y contratos realizados y suscritos por el Administrador único hasta el día de hoy y en especial referente al aval prestado por don Alfonso Sala Par, en nombre de la Sociedad en favor de «Sala y Badrinas, Sociedad Anónima», frente a la Caja de Ahorros de Tarrasa.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta.—«Vapores Reunidos, S. A.»—El Administrador, Alfonso Sala Par.—1.025-13.

#### PRODUCTOS CAPILARES, S. A. (PROCASA)

#### COSMETICA Y PERFUMERIA, S. A. (CYPSA)

#### DISTRIBUIDORA DE BELLEZA, S. A. (DIBELSA)

#### COMERCIAL DE PRODUCTOS CAPILARES, S. A.

##### *Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se

hace público el acuerdo de fusión, por absorción, de las tres últimas por la primera, adoptado por unanimidad en las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas, con carácter universal, el día 1 de diciembre de 1979.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.709-C. y 3.º 27-2-1980

#### PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL, S. A.

##### (PROFinsa)

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio accidental, calle Joaquín García Morato, número 15, 2.º izquierda, el día 13 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 18 siguiente, del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- Propuesta de remuneración a cargos de Liquidadores.
- Ratificación de los cargos de Liquidadores, o, en su caso, nombramiento de otros nuevos.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Presidente-Delegado, Antonio Figaredo Sela. 1.881-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

##### *Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago, para el día 14 de marzo de 1980, en el aula de Cultura (carrera del Conde, 18, Santiago), a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

##### Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedente, todo ello correspondiente al ejercicio de 1979. Informe de la Comisión Revisora del Balance.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de Obras Sociales correspondiente a 1979, así como del presupuesto para 1980 que somete la Comisión de Obras Sociales.
4. Elección de un Vocal del Consejo de Administración, en representación de los impositores, o ratificación, si procede, del nombramiento provisional del mismo realizado por el Consejo de Administración al amparo de la Resolución del Ministerio de Economía de fecha 24 de julio de 1979.
5. Nombramiento o reelección de los dos miembros de la Comisión Revisora del Balance.
6. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1979.
7. Aprobación del acta de la Asamblea o nombramiento, en su caso, de dos interventores.

Nota.—De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores

Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos, en las oficinas centrales de la Institución, la Memoria, balance, cuentas de Resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Santiago, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lucas Alvarez.—1.890-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

##### *Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago, para el día 14 de marzo de 1980, en el aula de Cultura, carrera del Conde, 18, Santiago, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

##### Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.
2. Elección de los miembros de los actuales órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago que se incorporarán a los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Galicia, de conformidad con la orden de 7 de febrero de 1979, y demás acuerdos que sobre fusión de las Cajas de Ahorros de Santiago y Galicia fueron tomadas en Asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 1979.
3. Aprobación del acta de la Asamblea o, en su caso, nombramiento de los interventores de la misma.

Santiago, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lucas Alvarez.—1.891-C.

#### INVERSORA VILELLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de «Inversora Vilella, S. A.», para el día 25 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Llóvera, números 54-56, de la ciudad de Reus, provincia de Tarragona).

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean una acción por lo menos.

El orden del día de la Junta estará integrado por los asuntos siguientes:

- 1.º Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de sus Delegados durante el ejercicio de 1979.
- 2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y Memoria correspondientes al referido ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 3.º Designación de facultativo titular miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas para la certificación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio actualmente en curso de 1980.
- 4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en la fecha y hora convenidas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el si-

guiente día 28 de marzo, a las doce horas, en el propio domicilio social.

Reus, 15 de febrero de 1980.—«Inversora Vilella, S. A.»—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Soulere Martí.—1.018-11.

**VILLAMARIN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Dos Hermanas (calle Velázquez, número 3) el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1978-79.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979-80.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria se celebrará una segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Dos Hermanas, 12 de febrero de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Villamarín Prieto.—1.017-8.

**BRISER, S. A.**

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1980, a las dieciséis horas, en Madrid (calle de Claudio Coello, número 92, entreplanta), en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Ampliación de capital y suscripción de acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones con cinco días de antelación al de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Administrador único, Balbino Prieto Alda. 1.798-C.

**ALMACENES BARLUENGA, S. A.**

**ZARAGOZA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social (avenida Alcalde Caballero, número 49), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios 1977-1978 y 1978-1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios expresados.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de vacantes.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera realizarse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, 26 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.788-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A.**  
(ENPETROL)

*Segunda amortización de obligaciones serie B.*

*Emisión 18 de marzo de 1976*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado el día 20 de los corrientes, ante el Notario de Madrid, don Francisco Lucas Fernández, el sorteo para la segunda amortización de 5.720 títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

5.720 obligaciones, números 37.901 al 40.000 y del 1 al 3.620, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará a partir del día 22 de marzo del corriente año, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, previa entrega de los correspondientes títulos que se amortizan.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Secretario general.—1.765-C.

**PUBLICACIONES REUNIDAS, S. A.**

*Cuarto sorteo de amortización de obligaciones serie A, emisión enero 1966*

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que por sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1980 ante el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol, y en presencia del Consejero - Delegado de la Sociedad emisora y del Comisario - Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se señalan a continuación, que constituyen 2.000 obligaciones, de valor en junto, diez millones de pesetas, de las emitidas por la Sociedad, serie A, según escritura autorizada por el que fue Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas, el 19 de enero de 1966.

1.201 a 1.300	6.301 a 6.400
1.301 1.400	6.401 6.500
1.801 1.700	6.601 6.700
1.801 1.900	6.701 6.800
2.001 2.100	7.801 7.700
4.701 4.800	8.701 8.800
4.801 4.900	8.901 9.000
4.901 5.000	9.401 9.500
5.101 5.200	9.601 9.700
6.101 6.200	9.701 9.800

El pago de los títulos amortizados se efectuará contra entrega de los mismos en Banco Catalán de Desarrollo, S. A., y Banco de Madrid, oficina principal de Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1980.—373-D.

**INMOBILIARIA CORBAL, S. A.**  
**BARCELONA**

Avenida José Antonio, 627

*Aviso*

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Inmobiliaria Corbal, S. A.», de

fecha 26 de septiembre de 1979 se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	256.175,33
Inmuebles calle Córcega:	
Seis locales oficinas ... ..	66.803.760
Ocho plazas de parking ... ..	4.400,000
	<hr/>
	71.203.760,00
<b>Solares:</b>	
Santa María Barbará ... ..	9.000.000,00
	<hr/>
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>80.459.935,33</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000,00
Reg. 50/77 ... ..	52.987.630,33
Rev. OO. MM. 12-6-79 ... ..	10.082.851,67
	<hr/>
<b>Suma ... ..</b>	<b>63.150.482,00</b>
Ctas. Ctes. ... ..	10.607.067,23
Efectos a pagar ... ..	4.488.137,00
Ret. certificaciones ... ..	2.214.249,10
	<hr/>
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>80.459.935,33</b>

Lo que se publica a los oportunos efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Presidente, Salvador Gimeno Furió.—1.711-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta universal celebrada en el domicilio social el día 22 de septiembre de 1979, formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal celebrada el día 23 de noviembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	72.927,57
Inmuebles ... ..	145.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores ... ..	438.472,45
Pérdidas y ganancias ... ..	37.288,13
	<hr/>
<b>Total ... ..</b>	<b>145.548.686,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	6.500.000,00
Reserva legal, Ley 17 de julio de 1951 ... ..	809.478,15
Fondo reserva ... ..	1.444.338,03
Reserva obligatoria ... ..	29.147,70
Previsión para inversiones. Regularización, Ley 76/61, de 23 de diciembre ... ..	3.707.395,83
	<hr/>
	72.908,53
Actualización valor inmuebles, Orden 12-6-79 ... ..	125.870.917,91
Aportaciones accionistas ... ..	7.314.500,00
	<hr/>
<b>Total ... ..</b>	<b>145.548.686,15</b>

Barcelona, 26 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Joaquín Le Monnier de Caralt.—483-D.

**INMOBILIARIA DEL VIÑET, S. A.**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta universal celebrada en el domicilio social el día 22 de septiembre de 1979, formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal ce-

lebrada el día 27 de diciembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	3.735.128,67
Inmuebles ... ..	40.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>43.735.128,67</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.200.000,00
Cuenta Regularización, Decreto-ley 12/73 ... ..	1.800.000,00
Actualización valor inmueble, Orden de 12-8-79 ... ..	36.598.000,00
Acreedores ... ..	3.100.000,00
Pérdidas y ganancias ... ..	37.128,67
<b>Total ... ..</b>	<b>43.735.128,67</b>

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Pedro de Mercader Piqué. —482-D.

**C.A.F.E.I.S.A.**

**COMPañIA ARRENDADORA DE FUERZAS Y EDIFICIOS INDUSTRIALES, S. A.**

**GERONA**

Carretera de Castellfullit, finca «La Sebastiana»

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación social con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	18.405
Gastos ampliación capital ... ..	150.526
Cuenta Regularización, Ley 50/1977 ... ..	8.771.259
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	6.598.780
Pérdidas y ganancias ... ..	11.050
	15.550.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	15.550.000
	15.550.000

Todo ello fue protocolizado mediante escritura autorizada el día 25 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don Luis Figa Faura.

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Luis Ballvé.—230-D.

**HERSIS, S. A.**

**(Liquidación)**

En Junta universal de accionistas, con asistencia de todo el capital de la Sociedad y el voto unánime, se acordó la disolución de la Sociedad y aprobación del balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	1.281.130,97
Gastos de constitución ... ..	115.237,00
Accionistas ... ..	2.250.000,00
Cartera de valores ... ..	1.007.500,00
<b>Total ... ..</b>	<b>4.653.867,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Amortizaciones ... ..	46.094,00
Capital ... ..	4.500.000,00
Cuenta Regulariz., Ley 50/77 ... ..	107.773,97
<b>Total ... ..</b>	<b>4.653.867,97</b>

Siendo el haber líquido de la Sociedad de 2.288.630,97 pesetas, a repartir entre 90 acciones, corresponde a cada acción 25.429,23 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de los artículos 153, 165 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Julio Arranz Gallardo.—1.671-C.

**CARPE, S. A.**

**(En liquidación)**

En la Junta extraordinaria de accionistas celebrada con asistencia de todo el capital de la Sociedad y voto unánime, acordó el balance de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	6.809,10
Solares ... ..	31.045.587,00
Gastos de constitución ... ..	73.991,00
Pérdidas y ganancias ... ..	1.146.258,00
<b>Suma ... ..</b>	<b>32.272.646,00</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.200.000,00
Acreedores (en proporción a capital) ... ..	1.110.000,00
Cuenta Regulariz., Ley 50/77, de 14 de noviembre ... ..	28.962.646,00
<b>Suma ... ..</b>	<b>32.272.646,00</b>

A cada acción de 1.000 pesetas le corresponde en la cuota del activo social pesetas 13.610,18.

Asimismo acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social, lo que de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Liquidador.—1.668-C.

**CALZADOS ASEM, S. A.**

**Disolución y liquidación**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de la anunciada Sociedad celebrada con el carácter de universal los días 31 de diciembre de 1979 y 23 de enero de 1980, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.
2. Aprobar el siguiente balance de liquidación formalizado al día 23 de enero de 1980.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	15.099.430,55
Clientes dudoso cobro ... ..	1.173.519,00
<b>Total ... ..</b>	<b>16.272.949,55</b>
<b>Pasivo:</b>	
Previsión insolventes ... ..	1.173.519,00
Capital ... ..	13.000.000,00
Reserva legal ... ..	2.099.430,55
<b>Total ... ..</b>	<b>16.272.949,55</b>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Alicante, 7 de febrero de 1980.—El Liquidador.—1.707-C.

**DOMAZA, S. A.**

**ARAVACA (MADRID)**

**Rinconada, número 11**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución ... ..	89.809,30
Inmuebles ... ..	16.002.000,00
Cuenta Regulariz., Ley 50/77 ... ..	289.530,90
Pérdidas ejercicio anterior ... ..	25.659,80
	16.407.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	2.100.000,00
Actualización, Orden de 12 de julio de 1979 ... ..	14.307.000,00
	16.407.000,00

Madrid, 15 de febrero de 1980.—1.719-C.

**EDIFICIO SABATINI, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de julio de 1979 con carácter de universal, se acordó disolver la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	105.000.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	4.132.375,39
	109.132.375,39
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	3.000.000,00
Cuenta Regulariz., Ley 50/1977, de 14 de noviembre ... ..	5.903.089,35
Reserva legal ... ..	298.864,10
Reserva voluntaria ... ..	884.802,13
Actualización, Orden de 12 de junio de 1979 ... ..	54.288.010,68
Préstamos hipotecarios ... ..	31.736.761,48
Acreedores ... ..	13.221.047,65
	109.132.375,39

Madrid, 15 de febrero de 1980.—1.718-C.

**MARMOLES DE LOZARA, S. A.**

**Junta general ordinaria**

El Presidente de «Mármoles de Lózara, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas.

**Fecha, hora y lugar**

En primera convocatoria el día 28 de marzo de 1980, viernes, a las diecisiete horas; en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1980, sábado, a las diecisiete horas; en el domicilio social de Santiago, calle Doctor Teijeiro, 28, 2.º, para resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdida y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.  
4.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 16 de febrero de 1980.—Mármoles de Lózar, S. A., Lino Lema Lobato, Presidente.—931-2.

#### COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 24, a razón de 31,25 pesetas liquidadas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,6295 pesetas.  
Retención por Impuesto, 0,3795 pesetas.  
Importe líquido por cupón, 31,2500 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes, en Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España; y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Director general, J. A. Llisó.—940-12.

#### ARROYO TOMILLAR PLAYA, S. A.

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 24 de julio de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.631-C.

#### EDIFICACIONES INMOBILIARIAS MINISTER, S. A.

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.632-C.

#### PARQUE PUERTA DE HIERRO, S. A.

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 25 de septiembre de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.633-C.

#### EDIFICIO BURGOS, S. A.

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta

general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 24 de julio de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.634-C.

#### EDIFICIOS PANORAMA NUEVO CENTRO, S. A.

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 17 de septiembre de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.635-C.

#### PUCHET, S. A.

MADRID-16

Avenida de Alberto Alcocer, número 24

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 28 de julio de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.636-C.

#### CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE CASTELLANA, S. A.

*Disolución de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 25 de septiembre de 1979, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Los liquidadores.—1.637-C.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

*Intereses de obligaciones*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 15 de marzo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón: Serie 5.ª, emisión de 15 de marzo de 1978, cupón número 4.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.652-C.

#### CARPINCHO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El liquidador, José Rojo García.—1.663-C.

#### FATIMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el día 25

de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El liquidador, Carmelo Lorenzo Déniz.—1.664-C.

#### HISPANO OLIVETTI, S. A.

*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1978, acordó la fusión de esta Sociedad con «Comercial Mecanográfica, S. A.», mediante absorción de ésta última Empresa, asumiendo «Hispano Olivetti, S. A.», todos los derechos y obligaciones, activo y pasivo de la Sociedad absorbida y, en una palabra, todo su patrimonio íntegro, en bloque y a título de sucesión universal, cediéndolo «Comercial Mecanográfica, S. A.», por el mismo título, previo acuerdo de su disolución sin liquidación. La fusión de «Hispano Olivetti, S. A.», con «Comercial Mecanográfica, S. A.», ha obtenido las exenciones fiscales que resultan de la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de junio de 1979.

Los expresados acuerdos fueron adoptados bajo la suspensiva condición de conseguirse las exenciones fiscales que se solicitaron y las autorizaciones legalmente establecidas; obtenido todo lo cual, el Consejo de Administración de esta Sociedad, tras modificar las bases de la fusión para adaptarlas a la Orden ministerial en la que se concedieron las exenciones fiscales, haciendo uso para ello de la autorización concedida al efecto por la Junta general, ha acordado declarar cumplidas las condiciones suspensivas bajo las que fueron tomados los acuerdos, considerando éstos firmes y definitivos.

La relación de canje acordada para la fusión supone la emisión de 1.443.345 acciones de «Hispano Olivetti, S. A.», por cada acción de «Comercial Mecanográfica, S. A.». En su consecuencia, «Hispano Olivetti, S. A.», emitirá, a los solos efectos de su canje por acciones de «Comercial Mecanográfica, S. A.», 388.618 acciones, ampliando su capital social en la suma de 330.325.300 pesetas. Las nuevas acciones serán también ordinarias, al portador, de valor nominal 850 pesetas cada una, tendrán los números 766.501 al 1.155.118, ambos inclusive, y la consideración de enteramente desembolsadas. A tal efecto, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adecuarlo al aumento de capital citado.

Lo que se pone en público conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; advirtiéndose que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo de tres meses consignado en el artículo 145 de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedará reducido a un mes.

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.665-C. 1.º 27-2-1980

#### COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A.

*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 1978 acordó la fusión y consiguiente absorción de esta Sociedad por «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima». En su consecuencia, «Hispano Olivetti, S. A.», adquirirá en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio activo y pasivo de esta Sociedad, que lo cederá por el mismo título, habiéndose acordado por el Consejo de Administración, en virtud de delegación expresa convenida por la citada Junta general extraordinaria de accionistas, que los accionistas de «Comercial Mecanográfica,

fica, S. A.», reciban 1.443.345 acciones de «Hispano Olivetti, S. A.», por cada acción de «Comercial Mecanográfica, S. A.», que posean, emitiendo a tal efecto «Hispano Olivetti, S. A.», en aumento de capital, también acordado por la misma, la cantidad de 388.618 acciones.

La presente operación de fusión por absorción de «Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima», por «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», ha recibido el trato fiscal preferente que resulta de la Orden ministerial de 16 de junio de 1979 del Ministerio de Hacienda, en los términos que resultan de la misma, previo expediente incoado al efecto.

Los expresados acuerdos fueron adoptados bajo la suspensiva condición de conseguirse las exenciones fiscales que se solicitaron y las autorizaciones legalmente establecidas, obtenido todo lo cual, el Consejo de Administración de esta Sociedad, tras modificar las bases de la fusión para adaptarlas a la Orden ministerial en la que se concedieron las exenciones fiscales, haciendo uso para ello de la autorización concedida al efecto por la Junta general, ha acordado declarar cumplidas las condiciones suspensivas bajo las que fueron tomados los acuerdos, considerando éstos firmes y definitivos.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que será de aplicación a esta fusión lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, número 83/1968, por lo que el plazo de tres meses mencionado en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedará reducido a un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de fusión.

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.º 27-2-1980

#### CONSTRUCCIONES VASCONIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Sociedad.

Bilbao, 18 de diciembre de 1979.—El liquidador, Carmelo Lorenzo Déniz.—1.665-C.

#### INVERSIONES CALABRIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Inversiones Calabria, S. A.», a celebrar en el domicilio social, calle Caspe, número 102, entresuelo, 3.º, el día 17 de marzo de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria; en su defecto, el siguiente, día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Exhibición, examen y discusión del balance del ejercicio de 1979, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria.  
2.º Dar cuenta en la referida Junta del nombre de los accionistas censores de cuentas del referido balance de 1979, de su actuación y de los informes por escrito presentados por los mismos con referencia a tal balance.  
3.º Aportación a la Junta, del libro o libros de actas y de socios de la Sociedad, que reflejen todas las reuniones y acuerdos de las Juntas generales de accionistas de la Sociedad, llevadas a cabo desde su fundación hasta la fecha de la Junta que se convoca.  
4.º Estudiar la gestión social llevada a cabo por don José Parés Viñals durante

el tiempo en que ha ostentado el cargo de Administrador de la Compañía, adoptando toda clase de acuerdos al respecto, incluido el ejercicio de cualquier acción o acciones por las responsabilidades que contra el mismo pudieren seguirse, en su caso.

5.º Acordar la emisión de los títulos todavía no emitidos, suscritos por los señores accionistas de la Sociedad.

6.º Seguros, planificación de obra y financiera; régimen de ventas y referido todo ello a la obra de calle Calábría, 168; contratación, retorno del capital, desembolsos, rentabilidad, cese de Administrador, cambio de régimen de administración, préstamos, avales e hipotecas.  
7.º Cambio de domicilio social.  
8.º Enajenar las acciones de los socios morosos por su cuenta y riesgo.

9.º Retribución de los Administradores indistintos y aprobación y pago de comisiones al vendedor.  
10. Designación de personas para llevar a cabo los acuerdos que se aprueban.  
11. Ruegos y preguntas.

Habida cuenta de la inexistencia de títulos de acciones de la Sociedad, los accionistas que no hayan adquirido los títulos de las acciones por vía de suscripción deberán depositar en el domicilio de la Compañía sus pólizas de compra con una antelación mínima de cinco días a la fecha prescrita en la convocatoria para la celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de febrero de 1980.—«Inversiones Calabria, S. A.»—Un Administrador, Martí Bou.—1.873-C.

#### FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

##### BARCELONA

Almogávares, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, el día 17 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos, concordantes referentes al ejercicio de 1979, así como la gestión del Consejo y Gerencia.  
2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1979.  
3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.  
5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 26 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.875-C.

#### BELOIT IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 (diecisiete) de marzo de 1980, a las dieciocho horas, en Valladolid, en el domicilio social (paseo Arco de Ladrillo, número 62), y, si procediere, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y hora el día 18 (dieciocho) de marzo de 1980.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados y gestión social correspondiente al ejercicio que finalizó el día 30 de septiembre de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.

3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Según el artículo 14 de los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión. El resguardo de este depósito constituirá el documento necesario para la asistencia y votación en la Junta general ordinaria, debiendo figurar en el mismo la numeración exacta de las acciones y el nombre del titular.

Cada 30.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior a las correspondientes a 30.000 pesetas nominales, podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar tal cantidad, que les dará derecho a un voto.

Valladolid, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.872-C.

#### OXIGENO Y ACETILENO DE LEON, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el sábado, día 15 de marzo de 1980, a las once horas, en el domicilio social, avenida 18 de Julio, 141, de León.

Caso de no poder celebrarse por falta de quórum, se convoca en segunda para el domingo, día 16 de marzo de 1980, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.

2.º Modificación de Estatutos y cambio de denominación social.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Ratificación de cargos directivos.

5.º Ruegos y preguntas.

Esta convocatoria se efectúa con intervención de Letrado, según establece la Ley 39/1975.

León, 21 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.869-C.

#### CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS LAS PALMERAS, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en legal forma se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 22 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Poveda, 2, de Lapuebla de Labarca (Alava), con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración, estableciendo los nombramientos correspondientes.

3.º Adopción de acuerdos complementarios a los anteriores puntos del orden del día.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.  
5.º Ruegos y preguntas.

Lapuebla de Labarca (Alava), 18 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo, Emilio Berrozpe González.—525-D.

#### HIDROELECTRICA DEL ALTO TER, S. A. (HEDATSA)

Domicilio social: Villalonga de Ter,  
Central Salto de Tragurá (Gerona)

Capital social desembolsado: 131.320.000 pesetas

Reservas: 401.308.100 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

*Emisión de obligaciones simples*

Fecha emisión: 27 de febrero de 1980.  
Importe de la emisión: 100 millones de pesetas nominales, en 2.000 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 13,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 27 de febrero y el 27 de agosto de cada año. El primer cupón vencerá el 27 de agosto de 1980.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo, en ocho partes iguales a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción o cancelación del empréstito.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a una retención del 15 por 100 del importe bruto correspondiente, a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades. Esta retención será deducible en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978, una vez admitidas a cotización oficial.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: La suscripción de los títulos se iniciará el 27 de febrero de 1980 y se cerrará en cuanto la emisión resulte cubierta por completo.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se registrará por las reglas que constan en la escritura de emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Luis María Vall' Tuset.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 27 de febrero de 1980, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora.

Barcelona, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font. (Autorizado por la DGPF.)—1.120-7.

#### BEGUDA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona (calle Balmes, 78), el día 25 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, Oriol Llimona de Gispert.—1.874-C.

#### MAQUINARIA, TECNICA Y PROCESOS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA MATEPIQ, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía convoca reunión de Junta general extraordinaria para el próximo día 14 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 15, a igual hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el local «Casa Quirze», calle Laureano Miró, número 202, de Eslugas de Llobregat, y se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación de la Compañía, acordándose las medidas oportunas.
2. Sustitución del régimen colegiado de Administración por el de Administrador único, modificando los artículos estatutarios precisos.
3. Nombramiento de Administrador.
4. Ruegos y preguntas.

Eslugas de Llobregat, 26 de febrero de 1980.—Un Consejero, SEFINNOVA, Francisco García-Blanch.—1.913-C.

#### MONTAJES INTERNACIONALES, S. A.

*Junta general*

El próximo día 12 de marzo de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de marzo de 1980, en segunda convocatoria, se celebrará la Junta general de «Montajes Internacionales, Sociedad Anónima», en el domicilio social, calle de la Princesa, número 3, planta novena, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre la marcha de la Sociedad.
3. Acuerdo de la liquidación de la Sociedad, si procede.
4. Renovación o revocación de poderes a Consejeros, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Moreno Castillo.—1.911-C.

#### METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

*Intereses obligaciones serie «B»*

A partir del 25 de marzo se hará efectivo el pago del cupón número 24 de las obligaciones serie «B», en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.794-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

(Tratagar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00  
(8 líneas) 446 61 00)

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 8.000,00 ptas

España. Avión ..... 7.000,00 ptas

Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera 48 (Red. de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).